

## FORMULARIO DE RETRACTO

### DATOS DEL SOLICITANTE

|                       |  |
|-----------------------|--|
| NOMBRES               |  |
| APELLIDOS             |  |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA  |  |
| TELÉFONO              |  |
| CORREO ELECTRÓNICO    |  |
| LOCALIZADOR DE COMPRA |  |

### SERVICIO ADQUIRIDO

Marca con una X el servicio adquirido:

|          |                          |                |                          |
|----------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| Hoteles  | <input type="checkbox"/> | Actividades    | <input type="checkbox"/> |
| Carros   | <input type="checkbox"/> | Espectáculos   | <input type="checkbox"/> |
| Cruceros | <input type="checkbox"/> | Grandes Viajes | <input type="checkbox"/> |

### Detalles de la compra:

---

---

---

### DERECHO DE RETRACTO <sup>1</sup>

En los contratos para la prestación del servicio que se perfeccionen a través de los mecanismos de venta no tradicionales o a distancia a que se refiere Decreto 1499 de 2014, se entenderá pactado el derecho de retracto en favor del consumidor, de acuerdo a lo siguiente:

- El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la compra del servicio.
- El servicio no debe estar previsto para disfrutarse durante los siguientes 5 días contados desde la fecha en que se ejerció el retracto
- Ejercido el derecho de retracto, se resolverá el contrato y se deberá reintegrar el dinero que el consumidor hubiese pagado salvo los servicios de anulación contratados, los cuales son NO reembolsables posterior a la compra.

---

<sup>1</sup> Derecho de Retracto: Artículo 47 - Ley 1480 de 2011. En todos los contratos para la venta de bienes y prestación de servicios mediante sistemas de financiación otorgada por el productor o proveedor, venta de tiempos compartidos o ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse antes de cinco (5) días, se entenderá pactado el derecho de retracto por parte del consumidor. En el evento en que se haga uso de la facultad de retracto, se resolverá el contrato y se deberá reintegrar el dinero que el consumidor hubiese pagado. El consumidor deberá devolver el producto al productor o proveedor por los mismos medios y en las mismas condiciones en que lo recibió. Los costos de transporte y los demás que conlleve la devolución del bien serán cubiertos por el consumidor. El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del bien o de la celebración del contrato en caso de la prestación de servicios.



ATRÁPALO COLOMBIA SAS  
NIT: 900 413 476-1  
Calle 127 N 7A - 47 piso 6  
57 (i) 7460707  
Bogotá D.C, Colombia

**Importante:**

- En caso de que no cumpla con los requisitos que estipula la normatividad vigente, su solicitud puede ser rechazada.
- La devolución podrá ser realizada en un **voucher/bono** para redimir en servicios prestados por la agencia, conforme a lo dispuesto en los decretos 557 de 2020.

**AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR REEMBOLSO**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, autorizo a **ATRÁPALO COLOMBIA SAS** para que solicite el reembolso y cancele la reserva con localizador \_\_\_\_\_

Con la firma de este documento, certificó que no rechazare la transacción con mi entidad bancaria a la espera del reembolso de la compra. Así mismo certifico que no he utilizado parcial o totalmente el servicio de contratado, de lo contrario, declaro y acepto que no será aplicable la Ley de Retracto.

-----  
**Firma y documento de identidad**

----- (día/mes/año)  
**Fecha de solicitud del reembolso por ley de retracto**